

0140314327685950073464. No permite cesión de derechos. Permite compra en comisión. CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Pago del precio. A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Exhibición: 26 de agosto de 2025 de 10:00 a 12:00 hs. Honorarios martillero 4 % c/p más el 10 % de ap. prev. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta respectiva con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Acreditación de postores hasta el 01 de septiembre de 2025 a las 12:00 hs. La Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles: COMENZARÁ EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HS. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día día 7 de octubre de 2025 a las 10:00 hs. En la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjunta el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Guamini) a la cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo como postor remiso. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC). Informes: Al Juzgado sito en calle Freire 335 de Guamini, tel. 02929-432211, mail jpguamini@jusbuenosaires.gov.ar, al martillero en correo rusogoldenberg@hotmail.com o al tel. 2396-610757, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.

ago. 11 v. ago. 18

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETE C/VERA MARIO FRANCISCO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2° San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines dete c/Vera, Mario Francisco s/Ejecución Prendaria", Exp N° 73345, el martillero Mariano M Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca Chevrolet, Modelo: Corsa 3ptas City 1.6N, Tipo: Sedan 3 puertas Motor Chevrolet N° 5K5036942 Chasis Chevrolet N° 8AGSB08N08R143784 color Azul, Naftero, Modelo Año: 2007, Dominio: GSC551, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como Malo Según el cuenta kilómetros, registra 320.633 km. Cuenta con stereo. La carrocería exterior se observa en regulares condiciones generales con algunos golpes, abolladuras, marcas y rayones en toda su superficie. Ambos paragolpes están rotos y observa abolladuras en el capot y la chapa del baúl. Falta la carcasa del espejo retrovisor derecho. Los interiores se observan en mal estado, sucios y con sus asientos rotos. Los neumáticos presentan un mal estado de conservación. Posee rueda de auxilio. Al momento de la constatación no pudo determinarse su funcionamiento. Posee llave de encendido, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 29/8/25 A LAS 9 HS., FINALIZANDO EL 12/9/25 A LAS 9 HS. Exhibición: 21/8/25 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, C.A.B.A. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=OrtpgRV38Do> Base: \$2.600.000 Depósito en garantía: \$130.000 Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta infra mencionada, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía antes referido. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD La cesión del boleto no está prohibido, sin perjuicio de las obligaciones legales impuestas al adquirente en su calidad de comprador. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta 5100-027-8652623 CBU 01401383275100 86526237 CUIT Poder Judicial 30-99913926-0 Audiencia de adjudicación: 18/9/25 a las 9 hs a la que se convoca en la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente - con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del rodado objeto de autos, debiendo concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleto de

depósito que acredite el pago de la comisión del 10% del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aporte de ley e IVA en caso de corresponder y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Abonado el saldo de precio de compra efectuada se otorgará posesión de lo adquirido Deudas a 16/5/25: ARBA: No registra Municipalidad de Malvinas Argentinas: \$52.117,78 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Las deudas e infracciones de tránsito devengadas antes de la toma de posesión se abonarán con el remanente de la misma, librándose el giro correspondiente a nombre del comprador para que los abone. CUIT Deudor 20-20440317-2 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, 2025.

RAMOS SANTIAGO C/CLERMONT CRÉDITOS PARA LA PRODUCCIÓN S.R.L. S/COBRO EJECUTIVO

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civ. Com. 3 de Ba. Bca, hace saber en autos "Ramos Santiago c/Clermont Créditos para la Producción S.R.L. s/Cobro Ejecutivo", exp. 71557 que el Martillero Ariel Alberto Luis Yurrita (1647) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, Los derechos y acciones que corresponden a la aquí ejecutada en los expedientes caratulados: "Clermont Créditos para la Producción S.R.L. c/Fuchila Pablo Mauricio s/Cobro Ejecutivo" (expte. 106881), "Clermont Créditos para la Producción S.R.L. c/Rodríguez Julio Cesar s/Cobro Ejecutivo" (expte. 106900), Clermont Créditos para la Producción S.R.L. c/Rojas Jose Roberto s/Cobro Ejecutivo" (expte. 107378), "Clermont Créditos para la Producción S.R.L. c/Vaquero Maria Ester y Otro s/Cobro Ejecutivo" (expte. 107713), todos de tramite por ante el juzgado N° 6, y "Clermont Créditos para la Producción S.R.L. c/Ocampo Roberto Nicolas s/Cobro Ejecutivo" (expte. N° 70096), de trámite por ante el juzgado N° 3, todos del Departamento Judicial de Bahía Blanca.- Precio de reserva: \$9.000. Comisión Martillero: 8 % + IVA, mas 10 % aportes previsionales a cargo del comprador. FECHA DE INICIO: 2/10/2025 A LAS 11 HS. FINALIZA: 16/10/2025 A LAS 11 HS. Cuenta de autos N° 570773/7, CBU 0140437527620657077375, CUIT 30-70721665-0. Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. 6206. Integración de precio: Hágase saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC - el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Se deja constancia que la señalada primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. No se prohíbe la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, agosto de 2025. Nota el Presente edicto deberá publicarse por el termino de un día en el Boletín Judicial, sin previo pago en atención a lo dispuesto por el art. 58 de la Ley 14.967.-

TEVYCOM FAPECO S.A. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - Venta en bloque. El Juzg. Civ. y Com. N° 2 La Plata, comunica en autos "Tevycom Fapeco S.A. s/Incidente concurso/Quiebra", exp. N° 93449-1, que el martillero César Simonetti (Coleg. 7027), dom. const. Calle 5 N° 1348, La Plata, teléf. celular 221-5228947, correo electrónico subatasp@gmail.com, mediante sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL 24/9/2025 A LAS 10:00 HORAS Y HASTA EL DÍA 8/10/2025 A LAS 10:00 HORAS, procederá a la subasta del 100% de los siguientes bienes muebles de titularidad del demandado, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra, funcionamiento sin comprobar, Automotores Fiat 147 patente VPL 430, 2) Fiat 147 patente UNA 140, 3) Renault Express patente BBK 537, 4) Renault Fiorino patente TVB 142, 5) Renault 18 patente TXF 403, 6) Renault 11 patente SEO 250, 7) Gol Volkswagen CWW 678, 8) Saveiro Volkswagen RBF 225, 9) Kangoo renault DBH 354, 10) Saveiro Volkswagen CEK 005, 11) Saveiro Volkswagen BSB 495, 12) Clio renault AWJ 023, 13) Ranchera ford UZS 570; Depósito de Garantía (\$1.500.000) en cuenta N° 2050-027-0132940/3, Banco Provincia Buenos Aires, Suc. Tribunales La Plata 2050, CBU 0140114727205013294038; . Exhibición en calle Camino General Belgrano N° 1511 entre las de 411 y 413 de Villa Elisa, el día 12/9/2025 11 a 12 hs.; Comisión martillero 7 %, del precio, a cargo del comprador, más 10%, de la comisión, en concepto de aportes, a abonar y acreditar su pago en cuenta de autos conjuntamente con sellado 10,5 % depositados en cuenta de autos, antes de audiencia de adjudicación. Precio de Reserva por debajo del cual no se adjudicará el bien: \$1.500.000. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa . Gastos relacionados a la transmisión dominial del automotor, IVA sobre el precio- si correspondiere- y tributos nacionales, provinciales y municipales a partir de toma de posesión, a cargo del comprador. Son a cargo del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier naturaleza que se refiera al bien subastado y la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial ajeno al proceso. La inscripción para la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, lo dispuesto en el expte., el Ac. 3604 y sus modificaciones. Para poder pujar en la subasta electrónica deberán encontrarse inscriptos los oferentes hasta el 19/9/2025 a las 10hs., en el Registro General de Subastas Judiciales. Audiencia de adjudicación 22/10/2025 Hora: 11 hs. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de juzgado y acompañar en formato PDF copia de su DNI, constancia de inscripción, pago de depósito en garantía, código de postor y los comprobantes de los pagos indicados ut-supra y los honorarios y aportes del martillero deben ser abonados antes de la audiencia de adjudicación. El comprador Abonará mediante depósito en autos el precio ofrecido debitando el importe de la reserva dentro de los 5 días de notificada la providencia que aprueba el remate (art. 581 CPCC). Devolución de depósitos en garantía: a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, de forma inmediata luego de recibido el informe del art. 37 Ac. 3604 SCBA; a los que hubieren efectuado reserva de postura, luego de la audiencia del art. 38 Ac. 3604 cit.; en ambos casos, previa petición en autos.Los costos de retiro y acarreo son a cargo del adquirente. Que disponen de cinco días hábiles para retirarlos desde el momento en que se pague el precio, en caso contrario deberán abonar las costas del depósito.Fotografías y demás información en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar. Consultas: Juzgado y Martillero. La Plata, 7 de agosto de 2025. Maldonado Palacios Marcos Miguel, Secretario.

ago. 12 v. ago. 19